

Guía docente de la asignatura

## Introducción al Cambio Social

Fecha última actualización: 17/06/2021

Fecha de aprobación: 17/06/2021

<b>Grado</b>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	---	-------------	-------------------------------

<b>Módulo</b>	Materias Obligatorias Sociología	<b>Materia</b>	Introducción al Cambio Social
---------------	----------------------------------	----------------	-------------------------------

<b>Curso</b>	1º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Ninguno.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conceptos sociológicos sobre el cambio social.
- Principales teorías sociológicas sobre el cambio social.
- Principales fenómenos, agentes y factores del cambio social, así como su papel en la génesis y evolución de las estructuras sociales.
- Los cambios sociales en las sociedades contemporáneas.
- El cambio social como transformador y conformador de las estructuras sociales.
- Cambios sociales en España.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Habilidades informática relativas al ámbito de estudio
- CG04 - Capacidad de gestión de información
- CG05 - Saber resolver problemas
- CG06 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG07 - Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- CG08 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG10 - Capacidad para atender a la diversidad y la multiculturalidad
- CG13 - Compromiso con la igualdad de género
- CG14 - Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG20 - Motivación por la calidad y el conocimiento



## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- CE02 - Aprendizaje de la historia, de la teoría y sus principales escuelas hasta la actualidad.
- CE11 - Conocer la evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos sociales y políticos
- CE13 - Habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad.
- CE16 - Capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social.
- CE19 - Capacidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas.
- CE20 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.
- CE26 - Capacidad para gestionar y mediar en situaciones de crisis y conflictos sociales.
- CE28 - Capacidades para identificar y medir factores de vulnerabilidad social y procesos conflictivos.
- CE35 - Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CE36 - Actitudes de ética profesional.
- CE37 - Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Revisar los conceptos y las principales teorías sociológicas sobre el cambio social.
- Conocer la constelación de agentes y factores estructurales que producen el cambio social.
- Estudiar las transformaciones sociales más relevantes acaecidas en las sociedades avanzadas en el pasado inmediato, así como las principales tendencias de cambio de las estructuras sociales actuales.
- Aprender las metodologías empíricas y conocer los instrumentos y recursos básicos para la investigación y medición del cambio social.
- Analizar críticamente los cambios sociales a escala macro y micro social, así como sus efectos.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- **Tema 1.** Concepto de cambio social. La dimensión colectiva del cambio y su papel como transformador y/o conformador de las estructuras sociales. Modernidad y cambio social.
- **Tema 2.** Principales factores y agentes de cambio social: tiempo, tradición, etc.
- **Tema 3.** Los cambios sociales en la emergencia y el desarrollo de las sociedades industriales modernas.
- **Tema 4.** Diferentes enfoques de tales cambios por parte de las teorías sociológicas clásicas.
- **Tema 5.** Cambios sociales en España.

### PRÁCTICO



- La parte práctica de la asignatura incluirá una o varias de las siguientes tareas que se definirán en la guía didáctica de la asignatura de cada profesor.
  - Trabajos de investigación con relación a las diferentes perspectivas del cambio social a presentar en clase.
  - Pequeñas prácticas sobre análisis de cambio social a realizar en clase.
  - Pequeñas exposiciones sobre cambio social a realizar en clase.
  - Resúmenes sobre las lecturas obligatorias.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- González, J.J. (Ed.). (2020). Cambio social en la España del Siglo XXI. Madrid: Alianza Editorial.
- Dahrendorf, R. (1990). El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad. Madrid: Mondadori.
- Entrena Durán, F. (2001). Modernidad y cambio Social. Madrid: Trotta.
- Rius Ulldemolins, J. (2019). Sociología del cambio en las sociedades contemporáneas. Madrid: Tecnos.
- Sztompka, P. (1995). Sociología del cambio social. Madrid: Alianza.
- Lista con otras lecturas adicionales que cada profesor/a puede establecer en su guía didáctica.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bauman, Z. (2006). Vida líquida. Barcelona: Planeta.
- Bauman, Z. (2011). Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global. Madrid: F.C.E.
- Bauman, Z. (2020). Tiempos líquidos. Barcelona: Tusquets.
- Barreiro, B. (2018, 9 de diciembre). [Vox y la identidad vulnerable](#). El País.
- Berger, P. L. & Luckmann, T. (2006). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bericat, E. (2006). El cambio social en España. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Callejo Gallego, J (coord.) (2017). Introducción a las técnicas de investigación social. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Cruz, M. (2015, 21 de diciembre). [España tumba el bipartidismo y deja el gobierno en el aire](#). El Mundo.
- Entrena Durán, F. (2006). Diversificación de las desigualdades y estabilización social en Andalucía. Granada: Eug.
- García Martín, J. (2017). The Category of The Single Individual in Kierkegaard. European Journal of Science and Theology. Vol. No. 3. 99-108.
- Kierkegaard, S. (2012). La época presente. Madrid: Editorial Trotta
- Lanzas, M.P. (2018, 14 de junio). [Generación Millennial: el fenómeno sociológico de la época](#). El Mundo.
- Lozano, M. (2018, 14 de mayo). [Siete logros del 15-M siete años después](#). Público.



- Lucas Marín, A. (Ed.). (2010). La realidad social: transformaciones recientes en España. Barañáin (Navarra): Ediciones Universidad de Navarra.
- Mannheim, K. (1973). Ideología y utopía. Madrid: Aguilar.
- Maqueda, A. (2018, 16 de mayo). [La desigualdad de enquesta](#). El País.
- Puente, A. (2014, 27 de mayo). [Podemos y el repliegue del 15-M](#). El Diario.
- Rocher, G. (1978). Introducción a la sociología general. Barcelona: Ed. Herder.
- Santana Leitner, A. (2013). Fundamentos para la investigación social. Madrid: Alianza Editorial.
- Sevilla, J. (2017, 29 de junio). [La economía española cumple 40 años en democracia](#). World Economía Forum.
- Sztompka, P. (1993). The Sociology of Social Change. Oxford: Blackwell.
- Therborn, G. (2015). La desigualdad mata. Madrid: Alianza Editorial.
- Wallace, J. (2015) (Ed.). Social Change: Perspectives, Challenges and Implications for the Future. New York: Nova Science Publishers.

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Agencia de Información Estadística Europea](#) (Eurostat).
- [Leibniz Institute for the Social Sciences](#) (GESIS).
- [Centro de Investigaciones Sociológicas](#) (CIS)
- [Instituto Nacional de Estadística](#) (INE).
- [Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía](#) (IECA).
- [Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía](#) (SIMA).
- [Asociación Internacional de Sociología](#) (ISA).
- [Federación Española de Sociología](#) (FES).
- [Asociación Andaluza de Sociología](#) (AAS).
- [Observatorio Social](#). Fundación "La Caixa".
- [Fundación BBVA](#).
- [Fundación FOESSA](#).
- [Enlace al libro Social Change and Modernity \(Edited By Hans Haferkamp and Neil J. Smelser\)](#).

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD07 Seminarios
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Cada profesor expondrá en su guía didáctica los detalles de la evaluación, aunque se seguirán con carácter general, las siguientes normas.



- Prueba o parte teórica: 60 % (hasta 6 puntos): exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve o tipo test, informes y diarios de clase.
- Parte práctica (actividades, ejercicios, trabajos, exposiciones, seminarios, educación no formal): 35 % (hasta 3,5 puntos).
- La actitud, interés y participación del alumnado: 5% (hasta 0,5 puntos).
- Para poder superar la asignatura en convocatoria ordinaria será necesario:
  - Obtener al menos 5 puntos entre las tres partes de la asignatura (teoría, práctica y actitud/interés/participación).
  - Haber obtenido un mínimo de 2,5 puntos en la parte teórica y 1,5 puntos en la parte práctica.
- Con carácter general se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación.
  - Adquisición, comprensión y conocimiento del vocabulario técnico de la asignatura.
  - Conocimiento y comprensión de los problemas sociológicos planteados en la asignatura, así como de las técnicas de investigación social de manera introductoria.
  - Correcta utilización del vocabulario técnico de la asignatura.
  - Asimilar en grado suficiente la materia impartida en los diferentes temas de la programación, de acuerdo a las pruebas previstas en la asignatura.
  - Resolver satisfactoriamente las cuestiones de índole práctica (en su caso).
  - Desarrollar una capacidad de argumentación y expresión racional satisfactoria, así como una crítica y rigor en la exposición escrita u oral (en su caso).
  - Correcta presentación de los trabajos, actividades o cualesquiera otros ejercicios o pruebas escritas: Las faltas ortográficas se podrán sancionar o penalizar según su cantidad y gravedad.
  - Realización y entrega a tiempo de las diversas actividades y ejercicios prácticos (en su caso).

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Aquellas persona que no cumplan con las dos condiciones para superar la evaluación ordinaria, deberán examinarse de aquella parte que no superasen siguiendo las indicaciones del profesor/a.
- En el caso de no haber alcanzado la puntuación mínima en la parte teórica, repetirán una prueba similar a la realizada en convocatoria ordinaria y con el mismo peso en la nota.
- En el caso de no haber alcanzado la puntuación mínima en la parte práctica, realizarán un ejercicio práctico sustitutivo con el mismo peso en la nota que tenía la parte práctica en la convocatoria ordinaria. Este ejercicio será explicado por cada profesor en su guía didáctica.
- También podrán renunciar a sus notas y presentarse a una prueba con las mismas características que la Evaluación única final.
- Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Se contempla otra forma de evaluación, la Evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua, ya sea por motivos laborales, estado de salud o cualquier otra causa justificada adecuadamente.
- La calificación de estos estudiantes podrá ser también suspenso, aprobado, notable, sobresaliente o matrícula de honor.
- Los alumnos que no sigan la evaluación continua y adopten la fórmula de la Evaluación única final a la que tienen derecho (ésta se realizará en la fecha establecida por la



Facultad), deberán solicitarlo en la Secretaría del Departamento durante las dos primeras semanas de curso de cada semestre.

- La prueba consistirá en un examen de preguntas de desarrollo que se valorará sobre diez puntos y en el que el estudiante no podrá contar con ningún tipo de material adicional.
- El criterio principal de valoración se basará en la coincidencia literal de la respuesta de la persona examinada con los textos que sirven de base para preparar los temas.
- Serán objeto de examen todas las lecturas indicadas por el profesorado en la guía didáctica para evaluación continua más algunos temas específicos adicionales.
- El examen tendrá cuatro preguntas. Cada pregunta tendrá una valoración de 2,5 puntos. Es necesario obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos para superar la asignatura.
- Los criterios de evaluación serán los recogidos en el apartado de evaluación ordinaria, en cuanto resulten de aplicación a la prueba de evaluación única final.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Estudiantes internacionales. En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna medida de adaptación específica.
- In the case of students whose native language is not Spanish and who do not have sufficient linguistic competence to carry out the activities and the assessment test, the subject's teaching staff may assess the exceptional introduction of some specific adaptation.
- Diseño para todos: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
- Protección de datos. “En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR”.
- Advertencia contra el plagio y la copia. El plagio y la copia se castigará según el artículo 15 de la normativa vigente de la Universidad de Granada con la calificación de cero en la asignatura. Además el alumnado que cometa plagio podría incurrir en otras responsabilidades disciplinarias a determinar por la Universidad de Granada.
- [Normativa de evaluación de la Universidad de Granada.](#)

